



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa por concurso a los Dres. Fernando FANTINO y Agustín GARCÍA IGLESIAS // EX-2021-00784155- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Resolución del CD N° 355/2019, rectificada por su similar N° 403/2019 y resolución RR-2020-35-E-UNC-REC, ratificada por resolución RHCS-2020-49-E-UNC-REC, a fin de cubrir 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva para el Grupo de Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N° 8/86 (t.o.) y Ord. CD N° 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen y orden de méritos la designación de los 2 (dos) postulantes, Dr. Fernando Amado FANTINO y Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva respectivamente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dictamen y orden de méritos propuesto por el tribunal integrado por sus miembros titulares: Dr. Fernando LEVSTEIN, Dr. Leandro CAGLIERO y Dr. Jorge GUCCIONE, que entendiera en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 355/2019, rectificada por su similar N° 403/2019, y resolución RR-2020-35-E-UNC-REC, ratificada por resolución RHCS-2020-49-E-UNC-REC, a fin de cubrir 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en el Grupo de Teoría .

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Fernando Amado FANTINO (Legajo 37.161) y al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (Legajo 43.099) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (códigos internos 110/05 y 110/02 respectivamente), en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Fernando Amado FANTINO (Legajo 37.161) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del día de la fecha, al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (Legajo 43.099) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/02), por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 5º: Los Dres. FANTINO y GARCÍA IGLESIAS deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.